

cuong. parece tendrian razones poderosas,

por la perdida q. de un año a esta parte les han ocasionado con la rotura de sus Molinos,

e idone al dela Cunta, pero si es en el caso de no precisarse si que Reduzcan sus Rang-

en sus Molinos, desde luego quedas en liber-

tad de hacerlo, o no hacerlo, quando la necesi-

dad les precise, ya por la falta de Agua, o ya por qualquiera otro incidente q. pueda sobrevener adho Molino. En esta atencion,

y entado, ya que tengan el caso de Canade- ro de hin al Molino, que quisieran, ser suito ten-

gan igual de admitible, o no los exponents, aing Molinos de continuo tener Agua y rigor para abatecer a los q. no se verifican en

el dela Cunta y demas, por falta de Agua como es notorio.

N. S. S. rendidam. te suplican se dignen en vista de lo expuesto acordar q. si los q. se sustenten en la

se de Canadery en el Molino de la Cunta y demas q. no sean del sueldo de los expon-

